

IDIOMATICIDAD MÚLTIPLE

Mario García-Page

UNED (Madrid)

Abstract: Besides the fairly large number of set expressions which express two senses, that is, the idiomatic and the literal homophonous, e. g. *arrojar la toalla*, *coger una liebre*, *quitarse el sombrero*, *ponerse las botas*, etc., there exists a minor group of set expressions with multiple idiomaticity. Apart from the literal meaning, these characteristically admit two or more idiomatic senses, as happens with the following expressions *en vilo*, *meter mano*, *oler a cuerno quemado o a tope*. By way of example, *en vilo* could mean, according to the contexts, 'to be in the air' or 'worried, anxious'.

Keywords: phraseology, lexicology, idiomacticity, semantics.

En español existen expresiones fijas que gozan de una idiomática fuerte o múltiple en el sentido de que disponen de dos o más sentidos figurados o significados de conjunto que no toleran un análisis semántico composicional. Como en otras lenguas naturales, en español hay expresiones fijas que tienen un solo significado, bien literal (se trata de unidades fraseológicas únicamente fijas: *sano y salvo*), bien idiomático (*hacer novillos*, *en un santiamén*, *en un periquete*); otras muchas expresiones fijas -quizá la mayoría de las locuciones verbales- admiten los dos, aunque se actualicen normalmente en contextos distintos no ambiguos (*quitarse el sombrero*, *tirar la toalla*, *tirios y troyanos...*); y, junto a estas clases de idiomática simple (excepto las primeras, meramente literales), existe un número reducido de expresiones fijas polidiomáticas, pues consigue duplicar o multiplicar su idiomática a través, generalmente, de un proceso de polisemización (García-Page, 1997a). Veamos algunos fraseogramos de idiomática múltiple:

1. *En vilo/ en volandas*: La unidad pluriverbal *en vilo* suele combinarse con verbos que denotan estados písquicos temporales, como *estar*. Tiene un primer sentido figurado que corresponde al de 'suspendido, en el aire', equivalente al de la loc. adv. *en volandas* según la primera acepción que a esta última le asigna el DRAE ('por el aire o levantado del suelo y

como que va volando'), pero no en virtud de su acepción segunda ('en un instante, rápidamente'). Posiblemente, esta situación de inseguridad es la que ha permitido que el significado primero de *en vilo* derive en 'inquieto, nervioso, con desasosiego' como segundo sentido figurado. Podría tratarse, pues, de un fenómeno de extensión semántica por polisemia: la inseguridad física produce inseguridad psicológica.

Una y otra expresión fija comparten, además de la propiedad de ser doblemente idiomáticas, el hecho de estar constituidas por una palabra idiomática (*vilo, volandas*), i.e., por un signo léxico que no tiene existencia propia fuera del marco de la locución (esto es, inexistente en el código de la técnica libre), lo que les niega la posibilidad de obtener un sentido literal o no idiomático (García-Page, 1990 y 1991). Mas, aun habiendo tal paralelismo, ambos fraseologismos presentan una particularidad diferenciadora. Así, a pesar de la extraña configuración formal de *volandas* por el característico afijo *-ndas*, cabe pensar que el segundo sentido indicado no es absolutamente idiomático, sino semiidiomático, ya que se preserva en gran medida el significado de *volar* con uso coloquial hiperbólico ('rapidez en el desplazamiento'): de hecho, en español pueden usarse indistintamente "Llamé a mi hija y vino *en volandas / volando*". La palabra *vilo*, en cambio, no parece consentir ningún tipo de análisis componencial ni deja asomar grado de motivación ninguno.

2. *No ver más allá de sus (propias) narices*: Un primer sentido idiomático (o semiidiomático) es 'ver poco o mal', que puede ser derivación inmediata del literal. No en balde guarde aún cierta motivación. De este significado que refiere al mundo físico sensorial pudo desplazarse al referido al ámbito psíquico o intelectual: 'poca perspicacia o agudeza'; semánticamente próximo, pues, al fraseologismo *tener (ser de) pocas luces*.

3. *Ponerse las botas*: El DRAE asigna dos acepciones -que podrían considerarse sinónimas- a esta y a otras dos expresiones que considera variantes (García-Page, 1996), una de uso prácticamente nulo: estar uno de botas y otra de uso común muy distinto: *con las botas puestas* (en español, *con las botas puestas* no tiene normalmente autonomía, sino que forma parte de una locución verbal más extensa cuyo predicado es *morirse*; v. gr.: *morirse con las botas puestas*).

Junto a los sentidos figurados que recoge el DRAE: 'enriquecerse o lograr un provecho extraordinario' y 'aprovecharse extremadamente, y muchas veces desconsideradamente, de algo', existe un significado derivado de uso generalizado que no registra: 'hincharse por comer o beber de forma descomedida hasta el hartazgo'. De este modo, *ponerse las botas* podría describirse como una expresión fija de idiosyncrasia triple (doble, si las acepciones del DRAE se reducen a una sola).

4. *Meter mano*: *Meter mano* es una unidad fraseológica pluriidiomática que presenta distintos sentidos fraseológicos según la clase sintáctica y semántica del complemento no fijado. Si el objeto indirecto está representado por un nombre [+hum] (*meter mano a alguien*), puede significar 1) 'sobar sexualmente' ("En el interior del vehículo se vislumbraba una pareja metiéndose mano") o 2) 'capturar, atrapar' ("Por fin la policía le ha metido mano a ese delincuente" [=echar el guante]); si el objeto indirecto es sustantivo [-anim] (*meter mano a algo*), significa generalmente 3) 'llevar a práctica la ejecución de una acción', equivalente a *poner manos a la obra* ("Decidí meter mano a la tesis para defenderla antes del verano"); si es un locativo (*meter mano en/a algo*), significa 4) 'cogerlo, apoderarse' ("Su compañero nunca sospechó de que era el encargado quien metía mano en/a la caja"); si tal locativo es [+abst],

significa 5) 'influir o maniobrar para aprovecharse' ("El secretario del tribunal *metió mano en el concurso* para conceder el premio a su recomendada").

5. *A bocajarro/ a quemarropa*: El DRAE reconoce dos acepciones para *a bocajarro*: 'tratándose del disparo de un arma de fuego, *a quemarropa*, desde muy cerca' y '*de improviso*, inopinadamente, sin preparación ninguna' (subrayados nuestros). Según esta interpretación -es decir, *a bocajarro* como expresión sinónima del fraseologismo *a quemarropa*, por un lado, y como expresión sinónima del fraseologismo *de improviso*, por otro lado (García-Page, 1997b)-, *a bocajarro* sería una expresión fija doblemente idiomática. Sin embargo, creemos que su idiosincrasia es frecuentemente simple en muchos contextos de uso, aquellos en los que van asociados o combinados los dos rasgos distintivos señalados por el DRAE: 'de cerca' + 'sin esperarlo'.

Si bien, cuando en la situación de habla aparece el referente "arma de fuego" (p. ej., en el texto "El crimen estaba asegurado. El asesino estuvo esperando a su víctima escondido detrás de la puerta, y tan pronto como ésta se dispuso a abrirla por el exterior, el criminal no dudó ni un segundo en asestarle un disparo *a bocajarro/ a quemarropa*"), en donde *a bocajarro* y *a quemarropa* son secuencias plenamente commutables, suelen conjugarse los dos sentidos señalados: 'de cerca' e 'inesperadamente'. Si en la situación comunicativa no figura el indicado referente "arma de fuego", lo esperable es que se produzca una disociación de dichos significados y prevalezca sólo uno de los dos; de modo que *a quemarropa* resulta palmariamente incompatible (salvo sentidos secundarios intencionados, en virtud de los cuales pudiera alternar con *a bocajarro*). P. ej., en el siguiente enunciado perteneciente al lenguaje del deporte: "El árbitro penalizó la falta del defensa con el máximo castigo y el propio jugador que provocó el penalty transformó a placer el marcador con un disparo *a bocajarro*", la locución *a bocajarro* no cabe interpretarla como 'sin esperarlo', sino más bien como 'de cerca'. Según este usual empleo metafórico, la descripción de *a quemarropa* como sinónimo de 'de cerca' (de hecho, aparecen como términos equivalentes en la misma acepción) es inadecuada.

El análisis se complica más si se considera que la locución *a bocajarro* es forma gráficamente aglutinada de *a boca (de) jarro* y que puede desplegar otro sentido, casi literal, cuando se combina con la voz *beber* (v. gr.: *beber a boca de jarro*).

El diccionario académico debería tal vez discriminar no dos, sino tres acepciones para *a bocajarro*, según se actualicen los rasgos 'de cerca' y 'de improviso' ya individualmente ya conjuntamente, y definir su sinonimia con *a quemarropa* cuando intervenga en la acción un arma de fuego. De acuerdo con esta descripción, *a bocajarro* es una expresión fija de idiosincrasia múltiple -y sin posibilidad de recibir un significado literal: *bocajarro*, tal cual, es palabra idiomática (García-Page, 1990, 1991)- cuando selecciona el predicado *disparar* (u otro verbo sinónimo de uso) o es complemento de los sustantivos *disparo*, *tiro* o similares.

6. La locución adverbial *a ojos cerrados* presenta el sentido traslático 'sin pensar, de modo irreflexivo', como ilustra la secuencia "Como el alumno no había estudiado, contestó las preguntas del examen *a ojos cerrados*, como si se tratara de una quiniela".

Este sentido mantiene una estrecha relación -por antonimia (García-Page, 1998)- con el significado 'de memoria, de carrerilla, a la perfección' (significado que no parece recoger el DRAE) correspondiente a la misma locución, aunque a veces presenta la formulación *con los ojos cerrados*, que suele combinarse con verbos de conocimiento o entendimiento: "Repetió la lección *con los ojos cerrados*".

El DRAE distingue además otra acepción de sentido figurado, la de 'precipitadamente', que -en nuestra opinión- bien podría asociarse con la citada 'de modo irreflexivo'.

Ahora bien, si la locución *a ojos cerrados* selecciona verbos como *dormir* o similares, el sentido correspondiente es el de 'a medio dormir' y es sinónimo interfraseológico de *a duermevela* o *a cierra ojos* (García-Page, 1997b), posible variante por cambio de orden posicional de los componentes: "Desde que nació su hija, los padres sólo consiguen *dormir a ojos cerrados* pendientes de ella".

7. En virtud del primer sentido señalado, la locución anterior, *a ojos cerrados* (o *a cierra ojos*), puede relacionarse sinónimamente con la locución adverbial *a ciegas*, equivalente a su vez a expresiones locucionales como *a lo tonto*, *a lo loco*, *sin ton ni son*, etc. (García-Page, 1997b). Sin embargo, *a ciegas* también cuenta con otro sentido distinto, semiidiomático o parcialmente transparente, relacionable perfectamente con el literal correspondiente, que lo capacita para intercambiarse con las locuciones *a tientas*, *a oscuras*, etc. (comp. "No hay luz en la habitación porque se ha fundido la bombilla. Así que, si quieres coger el libro, tendrás que entrar *a ciegas*"). Cabe pensar que aquel primero es una derivación semántica de éste, aunque intensifica la opacidad.

8. La expresión nominal *las mil y una* también presenta dos sentidos figurados diferentes según el semantismo del predicado verbal. Si funciona como complemento circunstancial de tiempo de verbos como *llegar*, *acudir*, *regresar*, *presentarse*, etc., el significado que adquiere es el equivalente al de 'muy tarde'; v. gr.: "Todos los seguidores hinchas del equipo ganador del trofeo se fueron a celebrar el triunfo muy pronto, pero luego volvieron al estadio *a las mil y una*". Si la citada expresión funciona como complemento directo de un verbo como *pasar* 'sufrir, soportar', *aguantar*, etc. (de modo que los componentes *las* y *una* cabrían ser analizados como signos fóricos sin referente expreso), entonces el sentido de la frase es el de 'muy mal', equivalente a *pasarlas canutas*, *pasarlas negras* o *pasarlas putas*.

9. *Lamar la atención* es una expresión fija con un sentido casi literal: *llamar* es semánticamente equivalente a *atraer*, *captar*, *acaparar*..., y, cuando se combina con el SN_{CP} *la atención* para conformar una estructura predicativa verbal, da lugar a una construcción estable que podríamos definir como colocación: "Esa mujer siempre viste ropa extravagante de color chillón para *llamar la atención*".

Ahora bien, esta estructura verbal ha sufrido un desplazamiento semántico hacia el de 'reprender o amonestar', como ilustra el enunciado "Siempre me *estás llamando* la atención por subirme al sofá con el calzado de calle".

10. La expresión fija *pegársela* tiene, igualmente, dos sentidos figurados diversos. Si el clítico pronominal *la* se interpreta como un signo fórico referido a *torta*, *castaña* o similares con el sentido de 'golpe', *pegársela*, con se medio, sería una locución verbal sinónima de *darse un tortazo/golpazo...* (el inventario de posibles variantes fraseológicas es notablemente extenso; cfr. García-Page, 1996), que es de uso en extremo frecuente en las situaciones extralingüísticas vinculadas a los accidentes de tráfico, como podría ilustrar el texto "No me extraña *que se la pegara*: siempre conduce borracho".

Sin embargo, *pegársela* dispone de otro sentido muy distinto, no claramente relacionable con aquel, como es el de 'infidelidad'. Su empleo suele restringirse preferentemente a los casos de infidelidad amorosa -en cuyo caso es sinónima de *poner los cuernos*-, aunque puede

extenderse a otras clases de infidelidad, traición o felonía: "La actriz ha decidido finalmente divorciarse, porque su marido *se la estaba pegando* con otra".

RESUMEN

Con el breve *corpus* de ejemplos descrito, parece quedar demostrado que existen expresiones fijas polidiomáticas o de idiomática múltiple al estar dotadas semánticamente de dos o más sentidos figurados o idiomáticos. El repertorio podría acrecentarse en más ejemplos, algunos de los cuales han sido expuestos anteriormente en un trabajo nuestro anterior (García-Page, 1998).

REFERENCIAS

- García-Page, M. (1990). Léxico y sintaxis locucionales: algunas consideraciones sobre las "palabras idiomáticas". *Estudios Humanísticos. Filología* 12, 179-190.
- García-Page, M. (1991). Locuciones adverbiales con palabras "idiomáticas". *Revista Española de Lingüística* 21/2, 233- 264.
- García-Page, M. (1996). Sobre las variantes fraseológicas en español. *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos* 20/3, 477-490.
- García-Page, M. (1997a). La doble idiomática de las expresiones fijas. *Hispanic Journal* 18/1, en prensa.
- García-Page, M. (1997b). Expresión fija y sinonimia (en prensa).
- García-Page, M. (1998). Expression figée et antonymie. *Cahiers de Lexicologie* 2 (en prensa).